



CLASE: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RAD No.080013105007-2017-00273

DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN PAR TELECOM

DEMANDADO: WILSON SANDOVAL GARZON

Señora Juez:

A su despacho el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente para reprogramar audiencias de los artículos 77 y 80 del CPLSS. Sírvase proveer.

DAIRO DE JESÚS MARCHENA BERDUGO

Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Barranquilla, quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2.024).

De conformidad con lo previsto en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 resulta preciso fijar fecha y hora para la realización de audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral, a través de plataforma virtual.

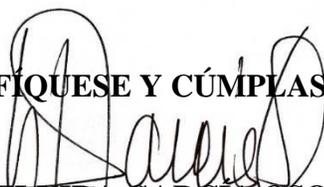
El calendario de audiencia será público y estará disponible en la página web de este Despacho, en la pestaña de “Cronograma de Audiencias” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-laboral-de-barranquilla/cronograma-de-audiencias>.

Por ser procedente, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Primero: Programar para el día 11 de abril de 2024 a las 10:00 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normatividad, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

**JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Barranquilla, 16/01/2024, se notifica auto de
fecha 15/01/2024

Por estado No._003_____

El secretario

Dairo Marchena Berdugo